

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA MAGDALENA

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los cargos contemplados dentro de la Planta de Personal de la Entidad, se procede a Certificar la Inexistencia o Insuficiencia de Personal en la **HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA - MAGDALENA**:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la Dependencia solicitante.	X
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de Especialización que implica la Contratación del servicio.	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el perfil requerido en los Estudios Previos, necesarios para cumplir el siguiente objeto contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA, MAGDALENA, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, SEGUIMIENTO A METAS E INDICADORES, FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD

Las actividades por ejecutar son de carácter eminentemente transitorio o temporal.
Esta certificación, se firma en el Municipio de Concordia - Magdalena, el 1 de junio de 2026.



JAIR JESÚS MEJÍA SALAS

Gerente

E.S.E Hospital Local de Concordia

CONSTANCIA DE VERIFICACION DE REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE CONTRATISTA

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA - MAGDALENA

CERTIFICA QUE:

Verificada la hoja de vida de JAVIER ENRIQUE GOMEZ TORRES, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 91255340 de BUCARAMANGA, cumple con los requisitos de **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** exigidos en los Estudios previos del Contrato que tiene por OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA, MAGDALENA, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, SEGUIMIENTO A METAS E INDICADORES, FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD

Esta constancia, se firma en el Municipio de Concordia - Magdalena, el 1 de junio de 2026.



JAIR JESÚS MEJÍA SALAS
Gerente
E.S.E Hospital Local de Concordia

CONSTANCIA DE VERIFICACION DE ANTECEDENTES - PERSONA NATURAL

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA - MAGDALENA

HACE CONSTAR QUE:

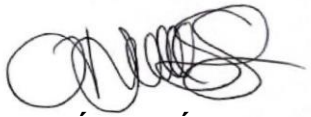
En la Fecha 1 de junio de 2026, se verificaron los Antecedentes Fiscales (<https://www.contraloria.gov.co/web/guest/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/persona-natural>);

Disciplinarios(<https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2>); Judiciales

(<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>) y Contravencionales

(https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx), que el ciudadano (a) JAVIER ENRIQUE GOMEZ TORRES, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 91255340 de BUCARAMANGA y se constató que este ciudadano no registra ningún tipo de Antecedente que le impida contratar con la E.S.E.

Para constancia, se firma en el Municipio de Concordia- Magdalena, el 1 de junio de 2026.


JAIR JESÚS MEJÍA SALAS
Gerente
E.S.E Hospital Local de Concordia